

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Extran. 72.  
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviando en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

NO XXI. NUM. 4443 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 21 DE ENERO DE 1870. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica precedido de un extenso preámbulo un decreto fecha 8 de enero ratificado por el Sr. Sagasta como ministro de la Gobernacion. Dice así:

Artículo 1.º Se deroga el real decreto y reglamento de 22 de julio de 1864 en lo que se refiere á atribuciones de los maestros de obras.

Art. 2.º Los maestros de obras, sin la distincion de antiguos y modernos, cualquiera que sea la fecha en que hayan adquirido el título y su procedencia, podrán ejercer en todas partes libremente su profesion, quedando autorizados para proyectar, dirigir, medir, tasar y reparar las casas y construcciones de propiedad particular.

Art. 3.º Los maestros de obras quedan inhibidos de intervenir, como no sea en clase de segundos ó auxiliares de los arquitectos, en los proyectos y consecucion de toda obra ó edificio que, ya por la procedencia de los fondos de que se costee, ya por el uso á que se destine, aun cuando sea de propiedad particular, como por ejemplo el culto, instrucción, beneficencia, espectáculos públicos ó otro objeto análogo, tenga carácter de público.

Art. 4.º Las plazas de arquitectos ó maestros mayores de las catedrales, colegiatas, diputaciones, ayuntamientos, tribunales y demás corporaciones, se proveerán precisamente en arquitectos, cualquiera que sea el número de vecinos de la localidad.

Art. 5.º Cuando los ayuntamientos necesiten proyectar, construir ó reparar edificios públicos y no tengan arquitecto titular ni puedan encomendar las obras á arquitectos libres, reclamarán de la diputacion el auxilio de los provinciales; y solamente en casos urgentes de ruina, incendio ú otro de análoga naturaleza, quedarán dispensados de esta condicion.

Art. 6.º Las autoridades locales podrán asesorarse del dictámen de un arquitecto, si lo juzgan conveniente, respecto á las condiciones de solidez de los edificios particulares que construyan los maestros de obras, y al cumplimiento de las ordenanzas de policía urbana.

Art. 7.º Las visitas y reconocimientos periciales, ya se verifiquen en virtud de mandato judicial, ya amistosamente ó por convenio de partes, podrán hacerse indistintamente por arquitectos y maestros de obras, siempre que el asunto de que se trata no salga de las atribuciones que á estos últimos se les señala en el art. 2.º; y si ocurriese discordia, el que se nombre para dirimir la deberá gozar por lo menos categoría igual á la de aquel de los dos discordantes que la tenga mayor.

Art. 8.º Toda infraccion en la observancia de estas disposiciones será castigada con arreglo á la legislación penal vigente.

No habiendo dado resultado la subasta anunciada para adquirir 500 postes telegráficos con destino á las reparaciones que deben efectuarse en las secciones de Alhacete y Toledo, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion que se proceda á la segunda subasta.

La Gaceta de hoy publica por el ministerio de Hacienda el proyecto de ley presentado á las Cortes, y que ya hemos publicado, sobre unificacion de deudas. Le precede un extenso preámbulo, que no podemos reproducir por su extension.

El Almirantazgo ha concedido un plazo de seis meses á todos los individuos que se consideren con derecho á los beneficios de la suscripcion hecha hace mucho tiempo para aliviar la suerte de los inutilizados ó de las familias de los que fallecieron en el glorioso combate del Callao, para que se dirijan al secretario del almirantazgo en el ministerio de Marina, con los documentos siguientes, hechos en papel comun, sin sello: los inutilizados en el combate remitirán una copia de sus licencias con el visto y sello de la autoridad de Marina, donde la hubiere, y de la municipalidad donde no, y un certificado de identidad (dado por el cura párroco, también con el visto y sello de las mismas autoridades; haciendo á las familias de los que hubieren fallecido presentar el certificado de identidad de los respectivos curas párrocos con el mismo visto y sello de las autoridades y ciudades.

Terminado que sea el plazo, se hará la distribucion correspondiente, publicándose su resultado en la Gaceta y Boletines oficiales para su mayor publicidad y satisfaccion de los interesados.

El falucho *Delin*, de la division de guarda-costas de las Baleares, aprehendió en la bahía de Palma el día 9 del actual, seis fardos de tabaco.

La tesoreria central satisfará mañana á carpeta núm. 3 de bonos del Tesoro amortizados.

La direccion de la caja de Depósitos pagará mañana, de diez á dos, los inter-

eses del segundo semestre de 1869 de los efectos públicos depositados en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 326 al 342 inclusive.

La tesoreria central pagará mañana de diez á dos el cupon vencido en 30 de junio de 1869 de los bonos del Tesoro, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números 3013 al 3017 y 3019 á 3036.

Han vuelto otra vez los grandes frios. La temperatura máxima de ayer fué de tres grados á las tres de la tarde. En el resto del día señaló el termómetro tres bajo cero de seis á nueve de la mañana, y cero á las demás horas.

En provincias también bajó bastante el termómetro, señalando tres bajo cero en Salamanca, y dos bajo cero en Soría y Burgos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao, Córdoba, Granada, Málaga y Santander, y nevó en Ternel y Vitoria.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer fué de 44'39.

La cebada se vendió de 20 á 21 rs. la fanega.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 20 de enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Se abrió la sesion á las nueve y media. El Sr. ORIA empezó presintiendo que esa discusion no habia de ser tan provechosa como debia esperarse; se declaró desligado de todo compromiso con el gobierno; y habló contra los gastos de la presidencia del Consejo que en su concepto debian suprimirse. Se ocupó también del consejo de Estado, y concluyó manifestando que la forma en que va el debate no le permite presentar las enmiendas que se habia propuesto.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ como de la comision contestó á los argumentos del Sr. Oria en la parte relativa á las dos primeras secciones de la presidencia del Consejo, dejando al Sr. Balaguer que contestara respecto de la estadística. Dijo que el personal de la secretaria de la presidencia es insuficiente, y en cuanto á la plaza de secretario si se suprimiera habria que crear otra de secretario del Consejo de ministros como existe en todos los países.

Respecto al consejo de Estado, dijo que su existencia está consignada en la Constitucion, y su personal es reducido.

El Sr. GOMIS llamó la atencion sobre la desproporcion que se nota en el gasto del material que asciende al 53 por 100 del total de la seccion.

Dijo que el personal de la junta y direccion general de estadística consta de 19 oficiales administrativos y 110 facultativos, cuando con la mitad ó sean 74 empleados habia bastantes.

El Sr. BALAGUER contestó á los oradores que se habian ocupado de la direccion de Estadística, y empezó diciendo al Sr. Oria, que el año 1836 no se habian gastado 70 millones, sino que la consignacion se redujo á 30000 escudos. La estadística cuesta hoy ó se presupuesta en 3 millones de reales; pero hay que tener en cuenta que la direccion ha hecho ya una economía de un millón 80000 rs.

Es verdad que desde 1836 hasta el día de la revolucion se han gastado 54 millones de reales; pero hay que tener en cuenta que á la estadística se debe una obra tan monumental como el Nomenclator, que ha sido causa de admiracion de naciones extranjeras; se han hecho los anuarios: los trabajos geodésicos están comprendidos en esto, y se ha formado un personal que puede llevar á cabo cuantos trabajos se le encarguen.

Dijo que el catastro no era tan caro como algunos suponen; pues España es la nacion en que menos cuesta.

La direccion de Estadística no debia pasar á Fomento; pues debia ser dependiente de la presidencia del Consejo.

El Sr. DIAZ QUINTERO hizo ligeras observaciones respecto á los gastos del Consejo de Estado y á la comparacion que de ellos hace la comision en su dictámen.

El Sr. DE PEDRO usó de la palabra para alusiones.

El Sr. CALDERON COLLANTES dió las oportunas esplicaciones á las observaciones del Sr. Diaz Quintero.

El Sr. DIAZ QUINTERO hizo notar que el Consejo de Estado costaba ahora, que no era tribunal contencioso, muchísimo mas que en 1835.

Rectificó el Sr. CALDERON COLLANTES, y se suspendió esta discusion.

El Sr. PRESIDENTE dijo que podian presentarse enmiendas á las secciones, ó artículos; que se habian presentado ya algunas á la seccion primera, y que mañana se discutirían.

El Sr. RAMOS CALDERON pidió que se cumpliera el reglamento en la discusion de los presupuestos.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS habló en igual sentido.

El Sr. CURIEL Y CASTRO espuso que las Cortes acordaron que los presupuestos se discutirían por secciones y por artículos, y que la Cámara podia

volverse de su acuerdo, contrario al reglamento.

El señor PRESIDENTE: Debo empezar por decir que el reglamento no está claro respecto al modo con que deben discutirse los presupuestos, y es costumbre que siempre acuerden las Cortes la forma de esta discusion. La presentacion de las enmiendas no es óbice para que se haga segun se ha acordado; porque si se admiten, pueden considerarse como artículos y no discutirse más. Pero puesto que resultan esas dudas, y aunque yo creo que de otro modo será interminable la discusion del presupuesto, si hay siete señores diputados que lo pidan, se preguntará si habrán de discutirse también los capítulos.

Habiéndose levantado muchos señores diputados, dijo:

El señor SECRETARIO (Carratalá): ¿Se discutirán los presupuestos por secciones y capítulos, votándose por artículos?

El acuerdo fué afirmativo. Se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas á los diferentes artículos de la seccion primera.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las doce y media.

## SEGUNDA EDICION.

Dice el Universal:

«Parece que en cuanto pasen las elecciones hará el Sr. Rivero el arreglo de gobernadores de que se viene hablando.»

Tenemos entendido que, hasta entónces, no se publicará la circular, en que el ministro de la Gobernacion espresará su deseo de que las autoridades gubernativas de provincias cumplan y hagan respetar á todo el mundo la Constitucion política de 1869.»

Segun resulta de los datos obtenidos hasta ahora de la eleccion de las mesas aparece lo siguiente: á favor de la candidatura monárquica á pesar del indiferentismo que han demostrado los monárquicos:

Districto de Hospicio.—Ganadas en nueve mesas, algunas en totalidad.

Centro.—Ganadas ocho mesas, algunas en totalidad; las dos restantes por la mitad.

Hospital.—Ganadas en seis mesas; intervinieron las cuatro restantes.

Audiencia.—Ganadas en nueve mesas, algunas por totalidad; perdida en una por un voto; teniendo dos secretarios.

Buenavista.—Ganadas todas.

Latina.—Ganadas en seis mesas; intervinieron en cuatro.

Congreso.—Ganadas en ocho mesas, en totalidad algunas; las dos restantes intervinieron.

Palacio.—Ganadas ocho mesas.

La Discusion dice que los republicanos ganaron ayer en Madrid 41 de las 100 mesas electorales.

El juguete conocido con el nombre de Peon-Camaleon, de que hablamos hace días, ha sido perfeccionado hasta el punto de que en el establecimiento de Schropp se ven ya hasta nueve formas distintas de tan curioso objeto, propagado en España con la misma rapidez que en el extranjero.

Uno motivo de lo que estos días se ha dicho acerca de si en los asilos del Pardo existian muchos enfermos atacados del tífus, hemos visto los partes oficiales de los médicos de aquellos establecimientos recibidos en el gobierno de provincia desde el día 10 al 19 del presente mes, y de ellos resulta que en los nueve días citados han ocurrido catorce defunciones producidas por la fiebre tifoidea, y que exceptuando 3 de los fallecidos, todos los demas eran ancianos y decrepitos y una niña de seis años que tenia complicada la fiebre tifoidea con una antigua enfermedad escrofulosa.

Resulta, pues, que se ha exagerado grandemente sobre la enfermedad del Pardo y que no existen los enfermos ni los temores que supone un periódico de anoche.

El Sr. D. Scrapio Zugasti, hermano de D. Julian, actual gobernador de Toledo, ha dirigido un manifiesto á los electores de Plasencia, retirando la candidatura de su señor hermano el gobernador, y dando las gracias á los electores por la honra que se proponian dispensarle. Al retirar el Sr. Zugasti su candidatura, cree prestar un señalado servicio al partido liberal y á sus paisanos, pues estando tan divididas las fuerzas de los monárquicos, no quiere esponer á sus muchos amigos á los perjuicios y molestias que se irrogan á los pueblos por la division en las luchas electorales, divisiones que solo redundan en pro del enemigo comun.

Segun la Epoca, el Sr. Topete está decidido á tomar parte en la discusion que el lunes provocará el Sr. Castelar.

El presidente del casino Español de la Habana ha dirigido una estensa carta al general Prim, en nombre de los elemen-

tos peninsulares, dando entusiastas gracias al gobierno por los esfuerzos hechos para reforzar aquel ejército.

Dice asimismo la referida carta, que como aquella isla, por sus circunstancias especiales, no puede gobernarse con arreglo á los mismos principios de conducta que se emplean en la Peninsula, parece natural que nada se reforme sin el debido estudio y comun asentimiento.

El presidente del Casino manifiesta su sentimiento por algunos hechos y por los extravíos de una parte de la prensa periódica, citando especialmente para condenarle el consejo de que el gobierno debia vender la isla al extranjero.

«Los peninsulares—dice—no combatimos las reformas, pero profesando diversas ideas políticas, estamos todos de acuerdo en conservar Cuba para España.»

La Política publica los siguientes párrafos:

«La actitud del duque de Montpensier y los progresos que va haciendo en la opinion pública esta candidatura forman la desesperacion de todos los alfonsinos, encubiertos ó disfrazados con máscara revolucionaria; de todos los carlistas y de los pocos que, siendo sinceramente republicanos, no aceptan candidatura ninguna.»

«No ha habido en España desde que hay prensa personaje contra quien se hayan disparado mas envenenados tiros, vomitado mas calumnias é injurias y lanzado mas groseros y soeces dictérios. El duque de Montpensier tendria derecho á llevar á los tribunales á sus calumniadores y hacerles sufrir la pena de los delitos en que incurren. Sin embargo, el duque de Montpensier, en medio de esta granizada de injurias y calumnias, se conserva sereno y tranquilo, dando en esto una prueba de su liberalismo y de su tolerancia, liberalismo y tolerancia de que son incapaces, como lo son de otras cosas, los que de ese modo le combaten.»

«A medida que el publico sensato y justo que forma la mayoría del pueblo español observa la actitud de los vociferos y de los inventores y rebuscadores de injurias, y la que guarda el duque de Montpensier, la candidatura del justre vástago de la casa de Orleans hace mas número de prosélitos, segun dice hoy el diario radical las *Novedades*.»

«Ya se irán convenciendo aquellos verdaderos liberales que aun no lo están, añade este periódico; ya se irán persuadiendo nuestros amigos de la mayoría de las Cortes de que á la candidatura mas liberal, mas revolucionaria, mas democrática es la del duque de Montpensier.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del anuncio, que insertamos en el lugar correspondiente, de una profesora de piano que ofrece sus servicios. Conocida ya por los buenos resultados que ha obtenido antes en la práctica de su profesion, no vacilamos en recomendarla á los que la necesitan, seguros de que al volver á ejercer aquella, logrará afirmar mas y mas el buen crédito que con justa razon tiene adquirido.

Anteanoche se verificó el enlace del Sr. D. Luis Pierrad, ayudante que fué del general Pierrad, con la señorita doña Matilde Pierrad; la ceremonia solo asistieron la familia y algunos íntimos amigos.

En Londres va á efectuarse una exhibicion interesantísima: la Royale Academie abre una exposicion de pintura de maestros antiguos, para la que muchos ricos coleccionadores han prestado las obras mas notables de Van-Dick, Rubens, Rembrandt y otros no menos distinguidos artistas.

El espíritu innovador llega en nuestros días hasta el paroxismo. Un diputado prusiano, el conde de Falkenberg, ha depositado en la presidencia de la cámara de diputados una mocion, invitando al gobierno á que establezca en la sala de sesiones aparatos telegráficos que sirvan para facilitar los votos.

Estos aparatos se construirán en Berlin en los talleres de Siensens y de Haske.

## TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lisboa, 20.

La cámara de los diputados ha sido disuelta hoy y convocada para el 31 de marzo.

Paris 20.

El Sr. Guizot ha asistido anoche á la soirée del ministro de Negocios extranjeros y ha hablado mucho tiempo con D. Emilio Ollivier.

En el Cuerpo legislativo varios oradores, con motivo de la ejecucion de Troppmann, han pedido que las ejecuciones en lo sucesivo se verifiquen en el interior de las prisiones.

El ministro de la Justicia contestará mañana.

D. Julio Simon ha anunciado que presentará un proyecto de ley para la abolicion de la pena de muerte.

Le Creuzot, 20.  
Sigue la greve, pero sin desórdenes.

Los obreros piden el retiro del director de los talleres y la readmision de todos los obreros despedidos por haberse ausentado sin autorizacion. París, 20.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español interior, á 22 1/2

El 3 por 100 exterior á 26 1/2.

El 3 por 100 francés, á 73-35.

El 4 1/2 por 100 id., á 103.

5 por 100 italiano á 55. Londres, 20.

Consolidados ingleses de 92 3/4 á 1 1/2.—Havas.

Anoche volvieron á reunirse en el despacho del señor ministro de la Gobernacion los directores de los periódicos monárquico-liberales. El Sr. Rivero, antes de esponer el objeto de la reunion, indicó que era falsa la especie vertida por un periódico, de que los presos de la Carraca estaban mal atendidos y alimentados, añadiendo que en consejo de ministros se habian ocupado de este asunto y se habian dado las órdenes oportunas para que fuesen puestos en libertad aquellos sobre quienes recayesen leves cargos, sobreseyéndose, por consiguiente, sus causas, y los pocos que deben quedar sean enviados á las cárceles de los juzgados respectivos que han de entender en los procesos que se les siguen.

Pasando luego al objeto para que habia reunido á la prensa, manifestó que los dictámenes de las leyes orgánicas que se refieren á su ministerio quedarán presentados en la cámara en lo que resta de mes ó principios del inmediato, no creyendo, sin embargo, que hubiese suficiente tiempo para discutirlos.

Encareció la necesidad de que la prensa discutiera las importantes cuestiones de inamovilidad judicial, jurado, procedimiento criminal y fuerza ciudadana, pues el gabinete está resuelto á abordarlas, presentando en la actual legislatura los proyectos de ley correspondientes.

Algunos de los asistentes hicieron observaciones acerca de las reformas que se pueden llevar á efecto en beneficio de la prensa, y sin resolver definitivamente sobre la oportunidad ó conveniencia de ellas, se dió por terminada la conferencia, atendido lo avanzado de la hora.

La última sesion de la sociedad económica Matritense ha sido sumamente interesante, pues además de haber leído en ella el resumen histórico de sus tareas en el año 1869, su digno secretario Sr. Ivo y Ortelano, que ha sido un modelo en su género, el Sr. Garrell y Mariño presentó, segun dijimos, los aparatos de que se inventó, habiendo llamado notablemente la atencion su curioso reloj cosmográfico, su telégrafo de señales marítimas y su polómetro, prometiendo además presentar en la junta inmediata el dibujo de un péndulo compensador de una sola varilla.

La próxima sesion de la sociedad económica Matritense promete ser tan interesante como la anterior, pues además de presentarse en ella el dictámen de la comision encargada de formar el catálogo de aves provechosas y nocivas para la agricultura, D. Florencio Palou y Miró le presentará el aparato de que es inventor y que se conoce con el título de *Tiécaton-Palou*, ó contador general de repartos sobre el tanto por ciento.

Las noticias que se han recibido durante la noche de la constitucion de las mesas en las provincias se reducen á las siguientes:

En Badajoz se conoce el resultado de 39 mesas, en las que hay 21 presidentes monárquicos y 18 republicanos, y 92 secretarios monárquicos, 62 republicanos y dos absolutistas. En la capital tomaron parte 1374 electores, de los que son 639 monárquicos y 715 republicanos.

En Cádiz se han ganado todas las mesas por los monárquicos, solo hay un presidente y dos secretarios republicanos en San Fernando, y otros dos secretarios republicanos en Santa María.

En Oviado, circunscripcion de id., cuatro mesas totalmente monárquicas y dos republicanas, otras cuatro con mayoría monárquica y ocho con mayoría republicana.

En Avilés ganadas totalmente por los monárquicos ocho mesas y otras con mayoría.

En Huesca, circunscripcion de id. Partido de Barbastro, diez distritos. Cuatro presidentes monárquicos, tres absolutistas, dos republicanos y uno dudoso. Secretarios monárquicos 19 id., republicanos 14 id., absolutistas tres y cuatro indiferentes. En Benabarre en los dos distritos triunfo completo de los monárquicos. En Fraga en los tres distritos, tres presidentes republicanos, 40 secretarios republicanos y dos monárquicos.

En la capital, donde hay doce distritos, seis presidentes monárquicos, cuatro republicanos y dos dudosos; 23 secretarios monárquicos, 17 republicanos y uno dudoso. En Jaca, siete distritos, cinco

so presidentes monárquicos, un republicano y uno dudoso; 19 secretarios monárquicos, cinco republicanos y cuatro dudosos. En Sarriena, 11 distritos, siete presidentes monárquicos y cuatro republicanos y 30 secretarios monárquicos, once republicanos y tres dudosos.

En Ciudad-Real de 79 mesas, 83 presidentes monárquicos, 9 republicanos y 12 absolutistas; secretarios 228 monárquicos, 29 republicanos y 50 absolutistas. En Manzanares se abstuvieron completamente los monárquicos y absolutistas quedando el triunfo por los republicanos.

En Jaen, en 38 mesas salieron 28 presidentes monárquicos y seis republicanos, y 111 secretarios monárquicos y 25 republicanos. Faltaban noticias de 26 pueblos.

En Murcia, circunscripción de idem, ganaron los monárquicos 84 mesas en totalidad, y además tuvieron en otras tres presidentes y dos secretarios monárquicos, y otros dos republicanos en otra. Una sección la ganaron por completo los republicanos. En 13 secciones de los pueblos ganaron por completo los monárquicos, así como en Lorca, Aguilár y Cieza.

El proceso del príncipe Pedro Bonaparte continúa suscitándose con gran actividad. Ha declarado ya toda la servidumbre del príncipe.

En la bolsa de París ha circulado el rumor de que en vista de la paralización que ocasiona a las transacciones mercantiles la inquietud latente que se empeñan en sostener los radicales, muchos comerciantes se disponen a formular una protesta contra actos y opiniones que arrastrarían a la Francia a un abismo insondable.

Anoche se varió el método de discusión de los presupuestos. Se discutirán las secciones y los capítulos, se presentarán las enmiendas en estos y la votación se hará por artículos. Aun así la discusión puede dar lugar a gran número de discursos.

Hoy se ha hablado de probabilidad de sesión los domingos, mientras dure la discusión de presupuestos; pero no pasa hasta ahora este pensamiento de ser una idea de algunos diputados, y no parece probable.

Como anunció oportunamente el telégrafo, Troppmann ha sido ejecutado el miércoles de madrugada. Desde la noche anterior grandes grupos se dirigían hacia la plaza de la Roquette; los cafés, tiendas de vinos, cremeries y demás establecimientos de este género han estado abiertos y concurridos toda la noche en los alrededores del patíbulo.

La especulación ha tomado parte en este triste suceso y veíanse vendedores ambulantes que gritaban: —A cinco céntimos el retrato de Troppmann, garantizado. Y otros que decían: —En diez céntimos, las últimas palabras de Troppmann, impresas una hora después de morir.

Agregúese a esto que otro especulador había construido una especie de tinglado iluminado con linternas encarnadas sobre el que se veía un gran cartel que decía «sitio que se alquila» que en la multitud había muchas mujeres y muchos niños y que a los gritos de «que salga el condenado» se unían gritos y cauciones políticas, y se tendrá una cabal idea del espectáculo que presentaba la plaza de la Roquette.

A las siete de la mañana, en el momento en que Troppmann iba a salir para el patíbulo, el Sr. Claude, jefe de policía, mantuvo con él el siguiente diálogo: —Ahora que todo se ha concluido, Troppmann, quiere Vd. confesar su crimen?

—No, dijo con una voz firme, he cometido el crimen, pero no los asesinatos. Yo no lo he llevado a efecto.

—Insiste Vd. en que tiene compli- ces? —Sí. —Quiere Vd. nombrarlos? —No.

Troppmann, que hizo el día anterior su testamento, dió encargo de mandar una carta a su madre, previniendo con una seriedad increíble que no olvidasen ponerle un sobre.

Al poner el pie en el primero de los diez escalones que conducen a la plataforma, volvió la cabeza, después de haber besado al crucifijo y recibido el beso de adiós del limosnero, como si buscara algo ó á alguien.

Era al Sr. Claude á quien buscaba; pero no viéndolo, porque estaba detrás de él, dijo Troppmann al limosnero: —No olvide Vd. decir al Sr. Claude, que persisto... que persisto.

A los pocos momentos cayó la cuchilla sobre la cabeza del asesino de Pantin.

Se están levantando planos para una nueva colonia titulada Quita-Penas, en la carretera de Andalucía, término de Villaverde. Las excelentes aguas de todos aquellos terrenos y la altura en que estos están colocados se presen muy bien á la edificación, siendo uno de los sitios mas saludables de las cercanías de Madrid.

Está imprimiéndose ya y se publicará en breve por la dirección general de Propiedades y derechos del Estado una colección completa de las leyes, decretos, órdenes é instrucciones relativas á la

desamortización civil y eclesiástica, decretada por las Cortes de 1855. El Sr. Figuerola, que ha concedido autorización para publicar esta obra, y el Sr. Suarez Inclán, que se ocupa asiduamente en ella, se proponen mejorar el servicio del ramo de Propiedades y derechos del Estado, facilitando á los empleados el conocimiento de esta parte importantísima de la legislación de Hacienda.

La comisión que entiende en el arreglo de la judicatura de Ultramar ha de ocuparse en la próxima semana de un ante-proyecto de ley orgánica de tribunales, que en opinión del Sr. Bererra, será aplicable inmediatamente á Puerto-Rico. El trabajo es debido al subsecretario del ministerio, Sr. Romero Giron.

El trabajo comprende cuatro partes: La primera es un plan de ley orgánica dividida en tres libros, que tratan respectivamente de los tribunales y su constitución, de la jurisdicción y de la responsabilidad judicial. El primer libro se divide en cuatro secciones: general, tribunales del orden civil, tribunales del orden criminal y auxiliares. El segundo libro aparece dividido en dos secciones y cada una de estas en dos subsecciones; la primera trata de los diversos grados de la jurisdicción, distinguiendo lo que atañe á la materia civil y lo que corresponde á la criminal; y la segunda sección se ocupa en las competencias, distinguiendo también las civiles de las criminales. Por último, el tercer libro versa sobre responsabilidad judicial, así civil como criminal.

La segunda parte del trabajo está destinada á sentar las bases generales del proyecto, que son, ligeramente señaladas: Separación de la justicia civil y criminal; establecimiento de tribunales colegiados para la primera instancia en lo civil; jurado para toda clase de delitos políticos y los comunes de cierta gravedad; tribunales correccionales para las demas clases de delitos comunes; diversos grados de la jurisdicción civil; establecimiento de secretarios letrados, desapareciendo los relatores, y obligación en los ponentes de hacer el resumen verbal ó escrito; jurado de cualidad; determinación de la competencia en lo civil por la voluntad de las partes, y en segundo término por la naturaleza de la acción; en lo criminal por el lugar del delito; las cuestiones de competencia son de orden público; la responsabilidad judicial es de dos grados: uno comprende las correcciones disciplinarias y el otro la impuesta por virtud de juicio y sentencia ejecutoria; la acción de responsabilidad judicial en lo civil, que prescribe en breve tiempo, corresponde al perjudicado, á sus causa-habientes ó á terceros directamente interesados; la acción para exigir la responsabilidad criminal compete al perjudicado, á su cónyuge ó hijos ó descendientes en línea recta y al ministerio público.

La tercera parte del trabajo se contrae á importantes cuestiones que el autor no ha querido resolver por sí, á saber: la inmovilidad fiscal, los límites de la acción pública, la desaparición de la acción privada en lo criminal, y finalmente la conveniencia de instituir jueces especiales para el conocimiento exclusivo de los juicios universales.

La cuarta parte del proyecto se contrae á un examen del estado actual de la cuestión en Puerto-Rico y á determinar las ligerísimas variaciones con que pudiera plantearse el nuevo proyecto sin mayor gravámen del erario.

Ha venido á esta capital uno de los abogados mas notables del colegio de Burgos, D. Miguel Esteban Calvo y Arranz, para dirigir al gobierno una reclamación á nombre de un opolento banquero de París. Dicha reclamación parece tener por objeto exigir del gobierno español la devolución con los intereses del capital de las cantidades entregadas al Tesoro público en 1809 en pago de bienes nacionales.

Han sido nombrados: administrador de la aduana de la Coruña, D. José Manuel Garza; contador de la de Cádiz, para la vacante que éste deja, D. Luis María Molina, vista primero de la de Barcelona; y para la plaza que este desempeñaba, D. Juan Ballesta de Gamboa.

D. José de Azaola, contador de la aduana de Santander, ha sido trasladado en igual clase á Bilbao, y D. Mariano Benedito y Carrillo, que lo era en Málaga, ha pasado con igual destino á Santander.

D. José María Cándido, jefe de negociado de tercera clase en la dirección general de Rentas, ha sido nombrado contador de la aduana de Málaga.

Ha sido nombrado jefe de negociado de la dirección general de Rentas D. César Álvarez, oficial que era en la misma.

El brigadier D. Federico Salcedo ha sido destinado de comandante general de Figueras.

Se ha concedido el retiro al coronel de Estado mayor D. Camilo San Roman y al comandante de la guardia civil don Manuel Cruces.

El Sr. Lorenzana, administrador jefe de la fábrica nacional del Sello, ha tenido la atención que le agradecemos de remitirnos un ejemplar del estado general de todas las elaboraciones ejecutadas en el establecimiento de su cargo durante el año de 1853 para la Península

ya y ultramar, expresivo de su valor y gastos que ocasionaron.

D. Bartolomé Escobar, administrador de la aduana de Taragona, ha sido trasladado de vista primero á la de Alicante; y D. José María Rodríguez, electo vista de este punto, ha pasado de administrador de Tarragona.

Ha sido nombrado vista segundo de la aduana de Alicante, D. Jacinto Viana, administrador de la de La Junquera; y para la vacante que éste deja D. Miguel Rodríguez Cepeda, vista cuarto de la de Alicante.

D. Hermógenes Argüelles, contador de la aduana de La Junquera, ha sido nombrado vista cuarto de la de Alicante, reemplazándole en aquel destino don Manuel Echevarría, inspector de aduanas cesante en los ferro-carriles de Cataluña y Aragón.

Ha sido nombrado guarda-almacén de efectos estancados de Albacete, D. Inocente Ballesteros, oficial de la administración económica de Lérida; y para este destino D. Juan Antonio Roca.

Ha sido nombrado oficial de la administración económica de Barcelona don Buenaventura Pou.

El partido radical de Salamanca ha celebrado una reunión numerosa en la noche del 17, con objeto de reorganizarse. Al efecto acordó nombrar un comité directivo, del que fueron proclamados presidentes honorarios los diputados don Alvaro Gil Sanz y D. Tomás Rodríguez Pinilla. Presidnta efectivo fué nombrado D. Mateo Vega, y vicepresidente D. Manuel García Samaniego, uno y otro antiguos militares y consecuentes progresistas. Los nombramientos de vocales recaeron en personas dignas del partido progresista y democrático.

D. Julian Rodríguez Ayalde someterá á la discusión en la prensa su proyecto de unificación de la Deuda, tan luego como se nombre la comisión de tenedores de dichos efectos que dispone el proyecto presentado á las Cortes por el Sr. Figuerola.

Han sido promovidos á tenientes de artillería de marina los alféreces alumnos de la academia de dicho cuerpo, don Joaquín Ariza, D. Manuel García Páramo, D. German Heredia, D. Eladio Santos, D. Domingo Alfonso y D. Juan Ros.

El diputado Sr. Vazquez Puga se ha quedado en subasta pública particular con la construcción del único túnel que tiene la línea férrea de Orense á Vigo.

El viaje del Sr. Perminon á Valencia tiene un objeto igual al que hizo á Barcelona, poner en claro el estado de la administración en la aduana.

Esta tarde se ha reunido la comisión de reforma Constitucional en Puerto-Rico.

Anoche falleció de repente al retirarse á su casa un honrado portero del Senado, llamado Angel Gonzalez. Al ir á su casa después de la sesión de la noche, se sintió indispuesto en la plazuela de Santo Domingo y al llegar á la casa de socorro espiró. Es ya el 4.º portero de las Cortes que ha muerto desde la apertura de las sesiones.

Algunos diputados se proponen pedir á las Cortes, si continúan los demás siendo poco puntuales á la sesión, que se vote nominalmente el acta y se publique el nombre de los votantes ó el de los no asistentes.

En la reunión celebrada anoche por los periodistas con el Sr. Rivero, el director del Certamen pidió que se rebajaran por lo menos á la mitad los derechos de timbre de la prensa. Tiempo hace que el director de comunicaciones tiene formulado el proyecto de la supresión completa. La reunión de anoche tuvo escasa importancia y asistieron muy pocos periodistas.

Han sido nombrados jefe de negociado de tercera clase de la sala de Indias en el tribunal de Cuentas del Reino don Ubaldo Romero y Quiñones, y auxiliares del mismo, D. Dionisio Fernanlez de las Cuevas, D. Arturo Píera, D. José Vicente Cañavate y D. Leopoldo Cilla.

Han sido nombrados jueces de primera instancia de Fraga, D. Valentín Martínez y Martínez; de San Fernando, D. Enrique Suarez, que lo era en Berga, y de este último punto, D. Francisco Silva Fernandez que desempeñaba el de Plasencia.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París, 20 (á las cinco de la tarde, recibido el 21 á las 9 de la mañana). Sigue la huelga en Creuzot.

Créese que ha sido provocada por emisarios que la junta revolucionaria de Ginebra ha enviado recientemente para este objeto.

El gobierno ha sido interpelado sobre los escándalos que tienen lugar el día de la ejecución de los condenados á muerte.

Los interelantes piden la supresión de la pena de muerte. El ministro de Portugal Casals Riveiro ha llegado. En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 26 1/2. El 3 por 100 francés á 73-35. El 4 1/2 por 100 id., á 103. El 5 por 100 italiano, á 55. Londres, 20. Consolidados ingleses de 92 3/8 á 1/2. Amsterdam, 20. El 3 por 100 portugués á 33-50. Fabra.

El juramento que han prestado los padres del concilio en manos del Papa, dice así: «Reconozco que la Iglesia romana es santa, católica y apostólica, y que es madre y maestra de todas las iglesias; y prometo y juro una verdadera obediencia al Papa, sucesor de San Pedro, príncipe de los apóstoles y vicario de Jesucristo. Recibo también sin la mas ligera duda, y profeso todas las demás cosas que nos han sido dadas, definidas y declaradas por los sagrados cánones y por los concilios ecuménicos, y principalmente por el santo concilio de Trento; y al mismo tiempo condeno también, rechazo y anatematizo todo lo que les es contrario y todas las heregias que la Iglesia ha condenado y ha anatematizado.»

En una audiencia reciente dada por Pio IX á algunos personajes extranjeros, Su Santidad ha pronunciado estas elocuentes frases: «Green algunos que el Concilio no serviría para nada y se rien de él. Soy un pobre hombre, un pobre miserable, pero soy el Papa, vicario de Jesucristo, el jefe de la Iglesia católica, y he reunido este concilio que llamará su cometido. Algunos que pretenden ser sabios querrian que no se tocara á ciertas cuestiones y que las ideas modernas no fuesen contrariadas en su rápido curso. Pero yo digo que es necesario exponer la verdad para establecer la libertad; que no debe nunca temerse proclamar la verdad y contener á terror. Como la verdad, yo quiero ser libre.»

Las últimas noticias de Roma hacen grandes elogios del discurso que el patriarca de Constantinopla pronunció en la última reunión, en la cual dió pruebas de un gran saber, hermanado con una loable confidencia para con los que lloró las víctimas infelices de las modernas utopías.

En Vizcaya parece seguro el triunfo de la candidatura del Sr. Vildósola, aunque á última hora much. monárquicos han presentado la candidatura del Sr. Zaballero contra los abso uistas.

El Sr. Figuerola ha leído esta tarde seis proyectos de ley: los dos de liquidación de los bancos de Valladolid y Cádiz; el de conversión de la deuda del personal; otro de liquidación de suministros de la guerra de la independencia; otro sobre presas hechas por españoles á franceses en 323; y otro sobre avería mayor del consulado de Cádiz.

CÓRTEES CONSTITUYENTES. Sesión del día 21.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. MUZQUIZ se quejó de que en Haro los voluntarios de la Libertad impedían votar á los electores artistas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestó que se tomarían las medidas convenientes para evitar todo abuso.

El Sr. ROJO ARIAS presentó una exposición.

El señor ministro de HACIENDA leyó seis proyectos de ley, de que damos cuenta en otro lugar.

El Sr. FIGUEROLA pidió que los dos proyectos de liquidación de los bancos de Cádiz y Valladolid pasasen á una sola comisión, y los cuatro referentes á la Deuda á otra sola comisión.

El Congreso lo acordó así: Continúo el debate sobre los presupuestos, y el presidente minites ó que estando en su banco el ministro de Hacienda, empezaba el debate de la totalidad de la ley de presupuestos.

El Sr. CAPDEPON combatió dicha ley haciendo una triste pintura del estado de nuestra Hacienda, asegurando que gastamos mas que producimos, y que, por tanto, para salir de esta situación que conduce seguramente á la bancarrota, es indispensable nivelar los presupuestos exigiendo sacrificios á los contribuyentes y á los tenedores de la deuda.

Aseguró que era imposible hacer nuevos empréstitos.

Pidió que se suspendieran las amortizaciones mientras duren los apuros del Tesoro, y aseguró que las amortizaciones no influyen en la cotización de nuestros valores, y suspendidas, se rebajaría el presupuesto de gastos en 2.0 millones.

Además propuso que por espacio de cinco años se hiciese un descuento del 33 por 100 en los intereses de la deuda y de un 25 por 100 durante otros cinco años.

Combatió la empleomanía y dijo que no debían darse sueldos mayores de 50000 rs. en la carrera militar y 30000 en la civil, exceptuando á los ministros.

El Sr. MONTEJO contestó como de la comisión, diciendo que lo que proponía el Sr. Capdepon en último caso era la bancarrota, ó lo que es lo mismo, no pagar á los acreedores del Estado todo lo que se les debía, y respecto á los emplea-

dos, era preferible tener pocos bien dotados á tener muchos sin sueldos suficientes. El Sr. CAPDEPON rectificó. El Sr. RAMOS CALDERON usó de la palabra en contra consumo de el segundo turno, y aseguró que de salvar la Hacienda dependía que se salvase la revolución. Dijo que en el presupuesto del Sr. Ardanaz no se hacían las economías anunciadas en él.

Sostuvo que el presupuesto actual arrojaría un déficit de 4000 millones de reales, y para que desapareciera, pidió grandes economías en todos los servicios, sin respetar los derechos adquiridos.

Dijo al examinar el estado de la deuda que la revolución había recibido la Hacienda á beneficio de inventario y en rigor no tenía que pagar más que con lo que recibía, pero el orador quería llevar mas lejos la meretricia política y por eso pedía que se hicieran grandes economías para tener mas productos con que pagar los resultados de la mala gestión de administraciones anteriores.

Un medio de solución que proponía el orador, era el de aplicar á la amortización de la deuda todo lo que hoy se aplica al pago de los intereses, suprimiendo el pago de estos, lo cual sería la bancarrota franca y leal, y no la bancarrota vergonzosa en que estamos.

El Sr. PESEL contestó á nombre de la comisión, exponiendo los esfuerzos de esta por hacer economías.

Dijo, que el déficit no era de 4000 millones como aseguraba el Sr. Ramos Calderon.

De los demás puntos concretos de que se ocupó el Sr. Calderon, dijo el orador que la comisión trataría de ellos cuando llegara la ocasión oportuna.

El Sr. ARDANAZ usó de la palabra para una alusión personal, y dijo que él no había tomado parte en la revolución de setiembre, y por lo mismo podía considerarla con imparcialidad.

D. defendió los actos de la union liberal durante los diversos periodos que ocupó el poder, rechazando los injustos ataques que se habían dirigido sin razon á los gobiernos unionistas, cuyos actos en la gestión económica no produjeron los males que se suponían, como lo probaban los datos que leyó y que demostraban que los déficits de los presupuestos de la union no pasaron en cinco años de 200 millones de reales, los mismos que dejaron de ingresar de Ultramar por efecto de las circunstancias poco favorables por que pasaban; de manera que la union liberal gobernó sin dejar déficit, resultando falsos por completo los cargos que se han dirigido pretendiendo hacer creer que los males de nuestra Hacienda provienen de las administraciones unionistas.

En cuanto á las censuras que se había dirigido al presupuesto por él presentado, dijo que no le correspondían en absoluto, sino que eran solidarios todos los ministros. Defendiendo el pensamiento económico que precedió á aquel presupuesto, pensamiento basado en la desaparición del déficit.

Rectificó el Sr. Ramos Calderon, y se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

El proyecto leído hoy en las Cortes por el ministro de Hacienda relativo al modo de satisfacer los créditos procedentes de los préstamos levantados por la extinguida universidad de cargadores de Indias y antiguo consulado de Andalucía en la época de 1698, dice así: «Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para satisfacer los créditos procedentes de los préstamos levantados por la extinguida universidad de cargadores de Indias y antiguo consulado de Andalucía en la época desde 1693 á 1702, con arreglo á las leyes de 1.º de agosto de 1851 y 11 de junio de 1857, del mismo modo que lo han sido los del consulado de Cádiz de los años de 1797 á 1895, de nominados de avería moñerna.

Art. 2.º La junta de la Deuda procederá desde luego á liquidar todos los créditos de la expresada procedencia que resulten legítimos y cuya reclamación documentada se haya presentado dentro del plazo que con pena de su caducidad señaló al efecto el art. 1.º del real decreto de 28 de marzo de 1852.

Art. 3.º La liquidación de los intereses que resulten adeudarse hasta fin de junio de 1851 por los capitales de los préstamos de que se trata, se verificará á razón de 5 por 100, como se dispuso por sentencia ejecutoriada de la sala de Justicia del Supremo tribunal de Indias de 30 de marzo de 1825.

Art. 4.º Las oficinas de la administración se harán cargo de los créditos y metálicos que según comunicación del gobernador de Cádiz de 16 de noviembre de 1852 quedaron custodiados en la depositaria de la caja consular y á que se refiere el inventario duplicado que igualmente acompañó aquella autoridad. Así mismo la dirección general de Propiedades y derechos del Estado se incautará de todas las fincas que hubieren pertenecido al antiguo consulado de Cádiz y hoy posea la junta de Comercio por cualquier concepto.

Art. 5.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 6.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 7.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 8.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 9.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 10.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 11.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 12.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 13.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 14.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 15.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

Art. 16.º Se procederá á la cancelación de todos los créditos que resulten á favor de las suprimidas comunidades religiosas y demás institutos y corporaciones, cuyos bienes hayan sido declarados de propiedad del Estado, así como los pertenecientes á personas que no haya reclamado aun cuando se hubieren acumulado en concepto de mostrones.

El proyecto de ley sobre la conversión de la Deuda del personal, en renta consolidada á 3 por 100 que hoy ha leido en las Cortes el ministro de Hacienda, dice así:

Art. 1.º La deuda del personal creada por la ley de 31 de julio de 1853, se convertirá á voluntad de sus tenedores en renta consolidada á 3 por 100.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para emitir deuda consolidada interior al 3 por 100 en cantidades bastantes para que al tipo de 30 por 100 de su valor nominal pueda cangearse por el 23 por 100 del capital en circulación de los títulos de deuda del personal.

Art. 3.º Desde la publicación de esta ley se suspenderán las subastas mensuales que se verifican para la amortización de la expresada deuda del personal; pero si el 30 de junio á 1.º de corriente año no se hubiese presentado á convertir la totalidad de esta deuda, se continuarán las subastas á síde el mes de julio siguiente, destinándose á ellas, de los doce millones que se consignaron en el presupuesto para esta atención, la cantidad que correspondiera relativamente al capital que resulte en circulación.

Art. 4.º Los créditos contra el Estado que por efecto de las liquidaciones que se practiquen y con arreglo á las disposiciones vigentes deban satisfacerse en deuda del personal, se convertirán desde luego en renta consolidada al 3 por 100 de un los tipos que se establecen en el art. 2.º

Art. 5.º El gobierno adoptará las disposiciones convenientes al cumplimiento en todas sus partes de la presente ley.

En el barrio de las Cortes, donde ayer triunfó el partido republicano en la designación del presidente de la mesa, los votos de hoy se han distribuido de la manera siguiente:

- Marqués de Peñalós, 91.
La Hoz, 26.
Guisasola, 17.

En la conferencia celebrada esta tarde por el presidente de las Cortes, el del Consejo y el Sr. Martos, se ha tratado de la reunión que debe celebrarse la mayoría el domingo por la tarde.

En Játiva parece que tiene muchos votos el Sr. Cabrera.

En ciudad-Real los carlistas han ganado las mesas.

Después de la sesión se ha reunido el Consejo de ministros.

Los artistas que componen la orquesta del teatro de los Bufos van á dar seis bailes de máscaras en dicho teatro, empezando mañana. La empresa de los Bufos nos ruega hagamos constar que nada tiene que ver con la empresa de los bailes, ni en estos tomará parte el cuerpo de coros de los Bufos.

Recibimos una carta de Barcelona en que se nos da cuenta de un experimento bastante original llevado á cabo, según parece, ante una comisión militar nombrada al efecto. Trábase de la adopción de los volocipédos como elementos de guerra, á cuyo efecto el capitán voluntario de Cataluña, D. Enrique María Folset, presentó un volocipédo que, por su construcción especial, permite transitar por toda clase de terrenos que pueda verificarse en el alto; resguarda del efecto de los proyectiles á los dos individuos que conducen, y es aplicable á conducir órdenes con suma rapidez en el campo de batalla; además parece que con ligeras modificaciones podría emplearse como elemento de ataque.

La empresa que ha tomado á su cargo los bailes de máscaras del teatro de la Opera, y que se propone no omitir gasto alguno, ha contratado para dirigir la orquesta al reputado maestro Sr. Arche, que ha recibido de París una gran colección de bailes, entre los cuales se hallan los últimos walses y polkas de los maestros Strauss y Jahrbach de Viena.

Anunciábase hace dos días que, usando de un ardor electora ya muy conocido, los adversarios de la candidatura del Sr. D. Antonio María Fabié, en la circunscripción de Badajoz, propalaban la noticia de que se retiraba de la lucha; persistiendo en este sistema, y llegando hasta un límite ineficaz, un periódico de aquella localidad ha anunciado ayer su fallecimiento; esto es tanto más atroz, cuanto que el Sr. Fabié tiene una parte considerable de su familia establecida en pueblos de dicha circunscripción. Sentimos que la pasión política conduzca á estravios de esta clase.

El Sr. Castelar parece que no ha querido apoyar su proposición contra los Borbones hasta el lunes, con objeto de que entonces sea conocido el resultado de la elección de Asturias.

Esta tarde han celebrado una conferencia el presidente del Consejo, el de las Cortes y el Sr. Martos.

Esta noche sale para Zamora el gobernador de aquella provincia Sr. Labrador que se hallaba con licencia.

La comisión de ayuntamientos se ha reunido esta tarde con el señor ministro de la Gobernación.

Ha tomado posesión del cargo de oficial del ministerio de Ultramar el señor D. Cayo Lopez Fernandez.

El ejército no ha podido tomar parte en las elecciones de Madrid, según nuestras noticias, por no haberse distribuido á tiempo las notas y listas para extender las cédulas electorales.

Por uno de los proyectos de ley leídos hoy á las Cortes se determina que sean abonables como deuda del Estado los suministros hechos á los fra ceses en la guerra de la independencia por corporaciones ó particulares á cuenta de los pueblos en virtud de contratos celebrados con los ayuntamientos.

El pago de estos suministros se verificará en la misma clase de papel que los hechos en dicha época á tropas españolas, esto es, deuda amortizable; y convertible; pero solo se considerarán de abono los créditos legítimos cuya reclamación conste hecha en tiempo oportuno.

El capital nominal de los créditos que se emitan por este concepto se deducirá del de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 que deban emitirse á favor de los ayuntamientos deudores, si fuere posible. En otro caso el gobierno dispondrá lo conveniente para que se verifique el reintegro del valor nominal ó efectivo de dichos créditos en el modo y forma que estime mas conveniente, en vista de la situación de los respectivos municipios y de los recursos con que cuentan para cubrir sus atenciones.

El fiscal de la audiencia de este territorio ha devuelto la causa seguida por el juzgado de Torrijos contra D. Lucio Dueñas, para ecónomo de Alcoba, y consortas, por el delito de rebelión en sentido cristiano. Dicho ministerio fiscal sólo se imponga al Sr. Dueñas la pena de muerte en garrote, y para los demás veinte años de cadena, cuya pena fué impuesta por el expresado juzgado.

Anoche á las nueve se declaró un incendio en el cuarto tercero de la calle del Carmen. Merced á la prontitud con que andieron varias personas, pudieron evitarse los estragos, quedando solo una al poco tiempo.

El día 1.º del próximo febrero dará principio la vacunación entre las clases del ejército, la cual se verificará por grupos de tres individuos por compañía ó escuadrón.

Acaba de llegar á Madrid el general Primo de Rivera, capitán general que ha sido del distrito militar de Valencia.

Por el ministerio de Estado se ha propuesto que se alce la supresión de la legación de Caracas consignada en los presupuestos, en atención á las importantes negociaciones que hay pendientes con aquel gobierno y que en las presentes circunstancias merecen gran interés.

El general Prim ha regalado á lord Janda, embajador que fué de Inglaterra en España, un fusil del sistema Berdan, para que pueda completar la colección que posee de todas las armas que usan todos los ejércitos.

El proyecto de ley sobre indemnización de las presas devueltas á Francia después de hechas y adquiridas legítimamente por españoles durante la guerra de 1823 leido hoy en las Cortes por el ministro de Hacienda dice así: Artículo 1.º Las presas de buques españoles y sus cargamentos, hechas por los franceses durante la guerra con aquella nación en la época desde 7 de abril á 1.º de octubre de 1823, no son indemnizables.

Art. 2.º Se autoriza sin embargo, al gobierno para la emisión de deuda consolidada al 3 por 100 con intereses desde 1.º de enero de 1862, en cantidad suficiente á cubrir al tipo de 49 rs. 76 céntimos por 100 el importe del capital á las presas devueltas á Francia después de hechas y adquiridas legítimamente por españoles en el mismo período de la guerra de 1823, cuyos créditos debieron satisfacerse por el gobierno francés en virtud del art. 2.º del convenio de 5 de enero de 1824, y hoy han venido á ser obligación de la España por el artículo 1.º del de 13 de febrero de 1862.

Art. 3.º Solo tendrá derecho á la indemnización anterior los que hubiesen presentado sus reclamaciones y los justificantes originales de sus pérdidas antes de 1.º de marzo de 1823 que fué el plazo fijado por la liquidación por el art. 3.º del tratado y reales órdenes de 9 de mayo y 11 de octubre del propio año.

Art. 4.º Se procederá desde luego á la liquidación solo de los expedientes de dichas presas á que se refiere la relación que con la letra A presentó al gobierno español el de Francia con fecha 17 de febrero de 1849, ascendente á 1.110.246 francos, quedando por tanto limitada la emisión de títulos del 3 por 100 consolidado á la cantidad necesaria para satisfacer el cambio que se designa en el artículo 2.º de la expresada ley.

Art. 5.º Los acuerdos que dicte la junta de la deuda pública aprobando los expedientes de este ramo, tampoco se llevarán á ejecución sin que el gobierno, con audiencia del consejo de Estado en pleno, lo ordene.

Art. 6.º El gobierno dictará las disposiciones convenientes al cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, reclamando del de Francia cuantos documentos existan en aquellas oficinas por consecuencia del art. 2.º del tratado de 5 de enero de 1824.

La academia de Medicina de Madrid

celebrará la sesión inaugural del presente año académico el domingo próximo, á la una de la tarde, en su local sito en la calle de Cadaceros, núm. 13.

En ella dará cuenta, á nombre de la junta directiva, del estado y de los trabajos desempeñados por la corporación en el año 1869, el secretario par ético, Dr. D. Matías Nieto Serrano, y leerá el discurso de reglamento que versa sobre «La influencia de la educación física, moral é intelectual en la salud del cuerpo y del espíritu.» el Dr. D. Victoriano Usara, á quien leemos numerar o. En seguida se adjudicará á los premios ofrecidos en el programa del año próximo pasado, á los autores de las Memorias que la academia ha juzgado dignas de este honor, publicándose después los que ha acordado nuevamente conferir.

Siendo la universidad central uno de los colegios electorales, se suspendió por este motivo la conferencia que debía celebrarse el domingo próximo 23 del actual. Oportunamente se anunciará por medio de los periódicos el día y la hora en que debe verificarse la conferencia, por tan justificado causa suspendida.

El Sr. ministro de Ultramar ha despachado esta tarde con el Reyente.

El señor ministro de Estado ha recibido hoy al cuerpo diplomático acreditado en Madrid.

Hoy es aniversario de la ejecución por medio de la guillotina de Luis XVI en París en 1793.

En algun colegio electoral han inutilizado hoy, á no admitido, las papletas electorales que llevaban en abezamiento. Para evitar dudas, bueno es que al mirar el sufragio se suprima á se quite el encabezamiento.

Los absolutistas en algunos distritos electorales han mostrado grande actividad y alegría. En la capital de Avila han ganado una de las dos mesas; en Fraga muchas y en Valencia tambien han ganado cinco mesas.

Esta noche se reúne el ayuntamiento de Madrid para hacer la elección de los dos alcaldes que faltan para los distritos.

Hoy ha sido detenido por la autoridad un individuo que con cédula duplicada pretendió votar dos veces en el barrio de Calatrava.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos vuelve á reunirse esta noche con el Sr. Rivoro, y tienen al propósito de terminar cuanto antes el proyecto.

Los partidarios de la candidatura del duque de Montpensier se abstuvieron de tomar parte en el día de ayer para constituir las mesas que han de presidir la elección en Oviedo.

Entre otras personas notables que no han recibido cédula para votar, se cuentan el presidente del Consejo, el ministro de Gracia y Justicia y casi todos los generales de servicio activo.

Con objeto de que el Estado pueda incautarse del puente construido sobre el Guadalquivir por el contratista D. Francisco Javier Alvar, ha dispuesto el ministerio de Fomento que se procese á la liquidación definitiva de las obras de construcción del mismo.

Con una concurrencia numerosísima ha dado principio hoy la dirección general de la caja de Depósitos al señalamiento para el cobro de intereses de los capitales impuestos en metálico en dicho establecimiento.

El jefe de intervención de la administración económica de Madrid, ha dirigido al director general del Tesoro una atenta comunicación manifestándole que hallándose ya extendidas las nóminas de las clases pasivas para la mensualidad de enero, le es de todo punto imposible confeccionarlas oportunamente con el nuevo descuento de 40 por 100, razón por la que le propone el que por el presente mes figuren dichas clases con el descuento del 5, como anteriormente venia haciéndose, y descontando en la mensualidad del mes próximo el 13 por 100 para reintegrar el 5 que perciben de más en la corriente.

El Puente de Alcala felicita sinceramente al general Prim por los merecidos ascensos que ha publicado la Gaceta, elevando á la categoría de teniente general al Sr. Vilate, conde de Balmiseda, y á brigadieres á los Sres. Morales de los Rios, é Hila go Quintana, que tan bizarramente se han portado en aquella colosal lucha; pero llama la atención del ministro de la Guerra sobre los servicios prestados en Cuba por el bizarro coronel D. la me O'Daly, hijo del general de este apellido, que tan heroicamente se portó en noviembre último en el monte de Santa Gertrudis, en su encuentro con los insurgentes, que aunque triples en número fueron derrotados y puestos en vergonzosa fuga.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente, del gran almacén de sal de la isla de San Fernando, que se ha abierto en la calle de Capitanes. Esta sal muy superior á la procedente de otros puntos, como se prueba por ser la mas buscada en los

mercados extranjeros, se espnde á precio muy inferior al que hasta hoy ha onido.

El resultado obtenido hoy primer día de elección en los cien colegios electorales de que se componen los diez distritos de Madrid, es el siguiente:

El señor marqués de Peñalós, candidato monárquico-democrático ha obtenido en todos los colegios de los distritos los votos siguientes:

Table with 2 columns: Location and Votes. Total: 3303

El candidato republicano D. José Guisasaola ha obtenido tambien en todos los colegios de los distritos los votos siguientes:

Table with 2 columns: Location and Votes. Total: 3319

Table with 2 columns: Comparison (Monárquicos vs Republicanos) and Difference. Total: 1489

Como observarán nuestros lectores no comprendemos en estas notas los votos obtenidos por el candidato carlista señor Sr. Lahoz ni por el republicano Sr. Salmerón ni por algun otro, porque las cifras de estos son bastante inferiores á las que dejamos consignadas.

Sin embargo, sábase que el que mas votos ha obtenido, despues de los dos citados, es el Sr. Lahoz, al que pueden calcularse de 800 á 900.

Los distritos en que los votos republicanos han superado á los monárquicos son la Inclusa y la Universidad. En el primero han obtenido los republicanos 734, por 493 monárquicos; y en el segundo han votado 437 republicanos, por 300 monárquicos. En todos los demás distritos, como indican los estalos, han superado los votos monárquicos á los republicanos.

Aun no se ha recibido en el ministerio de la Gobernación el resultado definitivo de la constitución de las mesas electorales en las circunscripciones de provincias, pero de las noticias que hasta la hora de cerrar nuestro número, se han recibido en dicho departamento, resulta una gran mayoría monárquica.

Calculábase que en todo el mes de marzo quedará terminada la discusión de las leyes orgánicas.

Para cubrir vacantes reglamentarias han sido promovidos á sus inmediatos empleos en el cuerpo de infantería de marina: A brigadier, el coronel D. Carlos Suances y Campor; á coronel, el teniente coronel D. Francisco Gamarra y Gutierrez; á teniente coronel, el comandante D. José Crespo y Jimenez; y á comandante el capitán D. Antonio Togados y Corbian, dando colocación en número al capitán escudante D. Juan Quiroga y Barcia.

Y en su consecuencia han obtenido los destinos que se expresan: Suances, jefe de la media brigada de infantería de marina en la campaña de la isla de Cuba; Gamarra, coronel del tercer regimiento; Crespo, primer jefe del primer batallón del segundo regimiento; y Togados segundo jefe del primer batallón del tercer regimiento, ocupando Quiroga la vacante de este en la segunda compañía del primer batallón del segundo regimiento.

Un periódico de Valencia publica el siguiente extraño hecho que revela la escitacion producida por las elecciones:

«En Sagunto aparecieron anteayer mañana dos pasquines pegados, uno á la puerta de D. Martin Forner y otro en la fachada del edificio de la Loncheta. En el primero se lee: Los l berales de este pueblo juran matar á todos los carlistas que tomen parte en las elecciones, y en el segundo ¡Muera Carlos VII!»

En el teatro de Pamplona se ha estrenado con el éxito mas satisfactorio un drama en dos actos y en verso titulado Secretos del corazon, primera obra del jóven poeta de aquella ciudad D. Juan José García.

El jefe instructor de la causa del príncipe Leóro Bonaparte ha mandado levantar un plano de la habitación en que tuvo lugar la ocurrencia que produjo la muerte de Victor Noir.

En los círculos aristocráticos de Berlin es objeto de todas las conversaciones un duelo á pistola que acaba de verificarse entre un pariente del rey, el conde de Hoental y el conde de Waskyll, agregado militar á la embajada de Austria, que ha sido gravemente herido. La causa de éste lan es agena á la política, pero no al amor; y se pronuncia en voz baja el

nombre de una poderosa y bella dama muy admirada en la corte prusiana.

En Londres se van á hacer ensayos de un invento de Mr. Evesleigh relativo á un nuevo procedimiento para la obtención del gas para alumbrado, invento que se cree producirá una revolución en esta industria.

La sociedad económica de Amigos del País de Barcelona ha publicado el programa de premi para el año actual, entre los cuales hay uno para el autor de un proyecto de palacio de esposición para la industria del Principado.

Nos escriben de Toledo dándonos cuenta del solemne acto de la subida de las aguas del Tajo á la población, verificado ayer, acontecimiento de la mayor importancia para el pueblo, por los inmensos beneficios que ha de reportar á sus habitantes. La subida de las aguas debió verificarse el 15 de diciembre, y por un acontecimiento imprevisto no pudo efectuarse hasta anteayer.

Presidió la ceremonia el Sr. Zugasti, gobernador de aquel punto, y asistieron el ayuntamiento, diputación provincial, las autoridades militares y varias corporaciones. La comitiva se dirigió á orillas del río, donde al pie del magnífico alcázar está colocada la máquina, trasladándose luego al depósito, situado á una inmensa altura y á la misma puerta del sumptuoso edificio antes citado. Se bendijo la máquina y las aguas y levantada el acta correspondiente, empezaron á correr las aguas en medio del mayor entusiasmo. El Sr. Zugasti dirigió sentidas palabras á la multitud, enarmando la unión de todos para llevar á cabo obras como la terminada en aquel día, que llevan la riqueza y bienestar á la capital y á la provincia entera, ya que la antigüedad llenó de preciosidades artísticas esta ciudad, que el mundo admira.

Durante todo el día reinó el mayor entusiasmo en Toledo.

Una de estas noches ha celebrado junta general el círculo de la Union mercantil, establecido en la calle de Carretas, núm. 14, y compuesto de gran número de comerciantes, industriales y profesionales de est capital.

La junta directiva del mismo dió lectura de una Memoria en que se hace la historia de los trabajos que ha llevado á cabo en favor de las clases que el círculo representa, entre otros la creación de la asociación para el estudio y reforma de los presupuestos, de la cual, ya constituida, recibió en aquella noche un mensaje de gratitud.

Hubo además elección de cargos, y fueron reelegidos el presidente y dos vocales, á quienes tocaba cesar en el desempeño de sus cargos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

Table with columns: BONOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, and sub-columns for DEL 20 and DEL 21.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Fu cion 49 de abono.—A las 8 1/2.—Norma.
ARONO: Queda abierto un abono especial á los martes y sábados de la temporada, pagando diez funciones anticipadas en esta forma:
Palcos bajos y platos, sin entrada, rs. 1600 00
Platos principales, sin id. 916 00
Butacas, sin id. 190
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 116 de abono.—Turno 2.º par.—En la sombra.—La nieta del zapatero.—Very Well.—El abate Pirraoas.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 114 de abono.—T. 3.º.—La vida parisien.
BUFOS ARBERIUS.—A las 8 1/2.—F. 141 de abono.—21 de la quinta serie.—T. 3.º impar.—Genevieve de Brabant.
LOPE DE RUEDA.—(Círculo de Paul).—A las 8 1/2.—Lope de Rueda.—El tonto alcalde discreto.
VARIEDADES.—A las 8.—Las consecuencias.—El vecino de enfrente.—La gaceta titulada 1869.—Mi mujer no me espera.
RECRCO.—A las 8.—Pescar por partida doble.—Bate.—El padre de la criatura.—Balle.—Una sospecha.—Balle.—Lluvia de oro.—Balle.
ALARCON (Antes Capellanes).—A las 7.—La Cenicienta ó el anillo maravilloso.—Balle.—Candidato.—Balle.
NOVEDADES.—A las 7 1/2.—Receta contra las suegras.—Balle.—Otro diablo cohele.—Balle.—Don Tomás II.—Balle.—No siempre es bueno ser bueno.—Balle.
CIRCO (plaza del Béjar).—Gran baile de máscaras de 12 á 6 de la madrugada.
LA DELICIA MADRILEÑA (Carretas, 14).—Gran baile de 8 á 6 de la madrugada.
LA AFRICANA (Teatro de Calderon, Madra, 8).—Gran baile de máscaras de 12 á 6.

